



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 016 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 ENE 2014

VISTO: Informe N° 033-2014/GOB.REG.HVCA/GSRT-G, y La Solicitud de Renuncia al Cargo de Director de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja presentado por Armando Lopez Mendez; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 286-2013/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 22 de marzo del 2013, se designó al Abog. Armando López Méndez en el cargo de confianza de Director de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR**, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia irrevocable formulada por el Abog. Armando López Méndez en el cargo de confianza de Director de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 286-2013/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 22 de marzo del 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que el Abog. Armando López Méndez, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*  
GERENTE GENERAL REGIONAL